

**VISTO:**

Las Asistencias Técnicas que se dictan desde distintas áreas municipales; y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas resultan beneficiosas para un gran número de vecinos, tanto adultos como niños, que en algunos casos se ven imposibilitados de acceder a otro tipo de formación y/o capacitación.

Que además el dictado y concurrencia a las clases son motivo de encuentro y distracción.

Que en la localidad de El Perdido se brindan principalmente asistencias de carácter cultural, no así tanto de carácter deportivo.

Que resulta necesario incrementar estas últimas, amén de consultar a la población sobre las preferencias, tanto de las deportivas como de las culturales.

Que la Escuela N° 4 de esa localidad posee un gimnasio apropiado para la práctica de algunos deportes.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar un relevamiento en la población de ===== El Perdido sobre las preferencias y/o necesidades en relación al dictado de Asistencias Técnicas, y analice la posibilidad de incrementar las de carácter deportivo.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Febrero de 2008.-